

**CONVOCATORIA N° 015
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Tena, 08 de diciembre del 2020

Señor Viceprefecto Provincial de Napo
Señoras y Señores Consejeros
Directores Departamentales
Ciudad

Por disposición de la señorita Prefecta de la Provincia de Napo, Srta. Rita Irene Tunay Shiguango, de conformidad con lo prescrito en los artículos 50 literal c) y el 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), me permito convocar a la Sesión del Consejo Provincial de Napo, en la siguiente fecha y orden del día:

DIA Y FECHA : Miércoles, 09 de diciembre del 2020
HORA : 08:00
LUGAR : Sala de Sesiones de la Prefectura de Napo.

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Cámara Provincial, del 01 de diciembre del 2020.
3. Análisis y aprobación en segundo debate la “Ordenanza Sustitutiva que Actualiza el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Napo 2020-2023”, conforme Informe 001-GADPN-2020, remitido con oficio No. 001-CL-GADPN, de 04 de diciembre de 2020, suscrito por el ingeniero Andrés Bonilla Abril, presidente de la Comisión de Legislación.
4. Análisis y aprobación en segundo debate del Proyecto de Ordenanza del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, conforme memorando Nro. 0753-2020-DF, de 08 de diciembre de 2020, suscrito por la licenciada Even Brito Espinoza, Directora Financiera.
5. Aprobación y autorización de la Cámara Provincial a la Prefecta Provincial de Napo, para la suscripción de convenios, de conformidad al Memorando Nro. 0596-2020-PS del 07 de diciembre de 2020, suscrito por la Ab. Ana Belén Tapia, Procuradora Síndica
 - a. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO Y EL CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL DE ARCHIDONA, para ejecutar el Proyecto denominado: “MI SEGUNDA OPORTUNIDAD”, mediante la adquisición y entrega de insumos piscícolas y peces como la cachama, tilapia y paiche; por un monto de USD. 14.941,42.
 - b. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO Y LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES INDIVIDUALES DE WAYUSA ORGÁNICA Y DEMÁS PRODUCTOS DE LA ZONA RUKU KAWSAY PKR, para ejecutar el Proyecto denominado: “FORTALECIMIENTO CON EQUIPAMIENTO A LAS PLANTAS DE

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO**
Secretaría General

PROCESAMIENTO DE LA PROVINCIA DE NAPO, PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN DE WAYUSA EN EL PUEBLO KICHWA DE RUKULLAKTA DEL CANTÓN ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO, por un monto de USD. 31.679,84.

- c. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHONTA PUNTA, para ejecutar el Proyecto denominado “FOMENTO A LA PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIA DE LA NACIONALIDAD WAORANI DE LA PARROQUIA CHONTA PUNTA 2020”, mediante la adquisición y entrega de la canoa de fibra de vidrio de 15 metros más accesorios de seguridad; por un monto de USD. 26.785,70.
- d. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO, LA ASOCIACIÓN SAN PEDRO DE RÍO ARAJUNO, GAD. PARROQUIAL RURAL DE TALAG, GAD. PARROQUIAL RURAL DE PANO, GAD. PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE MUYUNA, GAD. PARROQUIAL RURAL DE PUERTO NAPO, COMUNIDAD KICHWA NUEVO AMANECER, COMUNIDAD KICHWA DE SANTA RITA, COMUNIDAD KICHWA AUTÓNOMO SAN JOSÉ DE BATANCOCHA, COMUNIDAD KICHWA DE WAMBULA, COMUNIDAD KICHWA MANDUROYAKU, ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS DEL SECTOR SARDINAS, ASOCIACIÓN DE EMPRENDEDORES AGROPECUARIOS DE GUACAMAYOS, DE LA PARROQUIA COTUNDO Y LA COMUNIDAD KICHWA SAN SILVERIO DE FLOR DEL BOSQUE; para ejecutar el Proyecto denominado: “FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE POLLOS CAMPEROS EN DIFERENTES FAMILIAS DE LA PROVINCIA DE NAPO; por un monto de USD. 147.452,98.
- e. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO Y LA ASOCIACIÓN DE ARTESANOS, PRODUCTORES E INDUSTRIALES DE NAPO, para ejecutar el Proyecto denominado: “FORTALECIMIENTO Y REACTIVACIÓN DE LAS MIPYES DE LA PROVINCIA DE NAPO”; por un monto de USD. 94.997,71.
6. Clausura.



Abg. Ángel Dávila Núñez
SECRETARIO GENERAL.

